



DECRETO ALCALDICIO N° 1210 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO POR URGENICA,
EMERGENCIA O IMPREVISTO.
REQUINOA, 05.05.2020 /

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 05 de Mayo de 2020 de Srta. Ivannia Soto Encargada de insumos EPP a Jefe del Departamento de Salud, donde solicita la adquisición urgente de mascarillas por incumplimiento de proveedor al cual se le había comprado en abril el cual todavía no concreta despacho por esta razón se compran a otro proveedor que cuenta con despacho inmediato dejando nula anterior adquisición, siendo este un insumo necesario para la contingencia de COVID-19.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO según la normativa de Compras Públicas "Urgencia, Emergencia y/o imprevisto", la adquisición urgente de mascarillas por incumplimiento de proveedor al cual se le había comprado en abril el cual todavía no concreta despacho por esta razón se compran a otro proveedor que cuenta con despacho inmediato dejando nula anterior adquisición, siendo este un insumo necesario para la contingencia de COVID-19. , al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor:

INVERSIONES MATHIAS IGNACIO POZO MARDONES E.I.R.L
RUT 76.370.737-7

TOTAL \$ 3.094.000 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" Centro de Costo "General" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS/CCJ/MMA/mma



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)

Lorena Arismendi Oyarzún

De: Gerardo Villanueva Boza <jefedepartamento@saludrequinoa.cl>
Enviado el: martes, 05 de mayo de 2020 15:41
Para: 'Ivannia Soto García'
CC: 'Eduardo Allendes García'; rodolfofuentesg@saludrequinoa.cl; 'Lorena Arismendi Oyarzún'; cristophertobarm@saludrequinoa.cl; christopher.tobar.m@gmail.com; fernandalopez@requinoa.cl; 'Fernanda López Nuñez'
Asunto: RE: solicitud: adquisición de mascarillas quirúrgicas

Buenas tardes estimada Ivannia, se autoriza dejar nula compra a proveedor que no ha dado cumplimiento a entrega. Realizar compra a nuevo proveedor por la emergencia de la situación de la contingencia de la pandemia de COVID-19, por la cantidad de 4.000 unidades inicialmente. Se solicita a finanzas realizar el pago a este proveedor en 24 horas máximo 48 horas, como se efectuó adquisición anterior.

Sin otro particular, saluda atte. a Ustedes.



Gerardo Villanueva Boza

Jefe Departamento de Salud
Ilustre Municipalidad de Requinoa

 jefedepartamento@saludrequinoa.cl

 722975700 - 722975703

De: Ivannia Soto García [mailto:ivanniasotog@saludrequinoa.cl]
Enviado el: martes, 05 de mayo de 2020 15:28
Para: Gerardo Villanueva Boza
CC: Eduardo Allendes García; rodolfofuentesg@saludrequinoa.cl; Lorena Arismendi Oyarzún
Asunto: solicitud: adquisición de mascarillas quirúrgicas

Estimado Jefe de Departamento.
Sr Gerardo Villanueva B.

Junto con saludar, me dirijo a usted, en mi calidad de encargada de Elementos de Protección Personal (EPP) del Grupo de trabajo B Covid-19 de nuestro servicio, para informar lo siguiente:
El proveedor, Muebles Santiago SPA, a quien generamos orden de compra N°3663-244-SE20, el día 9 de abril por la compra de 8.000 mascarillas desechables de 3 pliegues, nos ha entregado telefónicamente distintas fechas de entrega de estos insumos, sin concretarse aún lo prometido. El día de hoy Lorena Arismendi, llamó nuevamente y le informaron que sus productos están retenidos en la aduana, por lo que no existe una fecha clara para que podamos contar con estas mascarillas.
Debido a esto solicito a usted su autorización para poder anular esta orden de compra y poder adquirir las mascarillas a través de otro proveedor que tiene stock y podría hacernos el envío hoy mismo (mismo proveedor a quien compraron 2000 mascarillas hace 2 semanas aprox.).

Si su respuesta es afirmativa, ruego a usted gestionar el pago a este último proveedor con prioridad, por favor, al igual que hace 2 semanas, esto para que podamos asegurar stock de este insumo con él mismo en compras futuras.

Agradeciendo su gestión le saluda atentamente.

